



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO

LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 131931

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 21.871,55 (PESOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO, CON 55/100), a favor del agente De Diego Miguel Angel - D.N.I. N° 16.577.147 - Legajo N° 15267/1, en concepto de Haberes correspondientes al mes de Noviembre y Diciembre 2016, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0	
1.1.1 Ret. del cargo	\$ 12.116,06
1.1.3 Ret. que no hacen al cargo	\$ 9.755,49
TOTAL	\$ 21.871,55 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 3.062,02	\$ 3.062,02
I.O.M.A.	\$ 1.188,49	\$ 1.188,49

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F.1.1.0	
1.1.6.1 I.P.S.	\$ 2.624,59
1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 1.188,49
1.1.6.4 A.R.T.	\$ 404,62

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 21.871,55 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 4.217,70.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 16 de abril de 2021.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N°

23 ABR 2021
DE FECHA

1083

Registrada bajo el N°	13193
DANIELA E. ESTRANY JEFA DIV. REGISTRO ORDENANZAS DECRETOS Y RESOLUCIONES SUBSECRETARIA TECNICA JURIDICA	

